



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

P R E S E N T E.-

Quien motiva y suscribe **MTRA. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA**, en mi calidad de Regidora de este Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco y con fundamento en los artículos: 115 fracción I, primer párrafo así como la fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 1, 2, 3, 73, 77, 78 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 10, 41 fracción II, 42, 49, 50 fracción I y demás relativos de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 38 fracción IV, 87 fracción II, 99, 100 y demás relativos del Reglamento Interior de Zapotlán el Grande, Jalisco; en uso de la facultad conferida en las disposiciones citadas, presento ante ustedes compañeros integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal la siguiente; **INICIATIVA QUE TURNA A COMISIÓN EDILICIA LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

1

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y patrimonio propio, y que tendrán a su cargo la organización de la administración pública municipal y la promoción de la participación ciudadana en los asuntos públicos.

II. Que la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 77, reconoce al municipio libre como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, investido de autonomía para el manejo de su administración y la expedición de reglamentos de observancia general en su jurisdicción.





III. Que el Reglamento Interno de los Consejos Consultivos Ciudadanos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal el 5 de enero de 2022, establece las bases para la conformación, integración, renovación y funcionamiento de los consejos consultivos ciudadanos en diversas materias.

IV. Que el artículo 6, fracción IV del citado Reglamento, reconoce expresamente al Consejo Consultivo de Innovación, Ciencia y Tecnología como uno de los órganos colegiados de participación ciudadana del Municipio, cuya finalidad es recibir opiniones, hacer consultas, discutir y formular propuestas en materia de innovación, ciencia y tecnología, contribuyendo al fortalecimiento de las políticas públicas municipales en la materia.

V. Que el artículo 8 del mismo Reglamento dispone que la integración de los consejos consultivos deberá realizarse mediante convocatoria pública emitida por la presidenta municipal, con apoyo de la instancia técnica correspondiente, estableciendo los requisitos y procedimiento para la selección de consejeras y consejeros ciudadanos.

2

VI. Que el Municipio de Zapotlán el Grande requiere reactivar y fortalecer su política de innovación, ciencia y tecnología, mediante la conformación de un Consejo Consultivo plural, técnico y representativo, que fomente la vinculación entre el sector público, académico, social y privado.

VII. Que la Comisión Edilicia de Innovación, Ciencia y Tecnología es la competente para analizar, dictaminar y proponer las acciones encaminadas a la promoción de la innovación, la investigación y la tecnología en el Municipio, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos señalados, sometemos a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente:





ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

A C U E R D O

ÚNICO: Se turne a la Comisión Edilicia de Innovación, Ciencia y Tecnología para su estudio y dictaminación la propuesta de Convocatoria Pública abierta para la Integración del Consejo Consultivo de Innovación, Ciencia y Tecnología del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, de acuerdo al documento anexo a la presente iniciativa.

ATENTAMENTE

**"2025, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA MUSA Y ESCRITORA
ZAPOTLENSE MARÍA GUADALUPE MARÍN PRECIADO"**

"2025, CENTENARIO DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA FERIA ZAPOTLÁN"
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 24 de octubre del año 2025.

3



MTRA. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA
SALA DE REGIDORES **Regidora**

Esta foja de firma pertenece a la INICIATIVA QUE TURNA A COMISIÓN EDILICIA LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, propuesta por la Mtra. María Olga García Ayala, octubre del 2025.

MOGA/lggp

Av. Cristóbal Colón 62 Centro Histórico

C.P. 49000 Zapotlán el Grande, Jalisco

Teléfono 341 575 2500

www.ciudadguzman.gob.mx